Departamento de Contrataciones Públicas

Licitación Por Concurso de Oferta No. 12/2012
Contratación del Servicio de Limpieza de Espacios Verdes – Plurianual

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

En la ciudad de Itauguá, República del Paraguay, a los catorce días del mes de setiembre de 2012, en la Dirección General del Centro Médico Nacional - Hospital Nacional, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, sito en la Ruta Gral. Samaniego Km. 6 de la compañía Itauguá Guazú, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación aprobado por Resolución D.G. 59/2012 que a continuación se detallan: ***Dr. Víctor Ramírez Onieva***, Director General; ***Lic. Diana Raquel Bareiro***, Encargada de la Dirección de Administración y Finanzas; ***Abog. Graciela Arzamendia***, por la Asesoría Jurídica; ***Ing. Walter Duarte Ferrari***, Jefe del Departamento de Mantenimiento, ***Ing. Marlena Morínigo***, Jefe del Servicio de Saneamiento, y **Arq. Marcelo Chase**, Jefe del Servicio de Obras Civiles, a los efectos de proceder al estudio final de ofertas y recomendación de adjudicación en el marco de la Licitación de referencia, llamada por la UOC del Hospital Nacional.-

1. INTRODUCCIÓN

El No. de ID del llamado es el 234.305, llamado publicado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el 07/08/2012.-

El llamado es Plurianual afectando los ejercicios fiscales 2012, 2013 y 2014.-

El monto del llamado es de Gs. 540.000.000.- la disponibilidad para el presente año 2012 es de Gs. 90.000.000, Año 2013, Gs. 360.000.000 y para el año 2014, Gs. 90.000.000-

El llamado fue autorizado por Resolución de la Dirección General del Hospital Nacional No. 59 del 6 de Julio de 2012.-

Conforme lo establece el Artículo 32 de la Ley 2051/03, se cursó invitación a los siguientes oferentes:

- CONCREX SRL.-
- SEGE SRL.
- J BENZA de José Guillermo Benza.
- POTI de Alberto Palumbo.
- CONSERMAR de Mariela Molas.

Durante la publicación del llamado hubo consultas al PBC, así como fue emitida una Adenda en fecha 13 de Agosto de 2012.-

2. ACTO DE SESIÓN PÚBLICA VIRTUAL

Conforme los plazos establecidos y debidamente difundidos, el 23/08/2012 se inicia la etapa de carga de propuesta de precios, en la que, según el Acta de Sesión Pública Virtual remitido por la DNCP han cargado sus propuestas las siguientes empresas:

Orden	Oferente	RUC
1	SEGE SR L	80.010.414-5
2	JOSE GUILLERMO BENZA	992.120-6
3	CESAR WILFRIDO GIMENEZ	3.218.367-4
4	VIDAL AMBROSIO MELGAREJO	729.373-9
5	MARIELA CAROLINA MOLAS	3.200.078-2
6	JULIA SIFIA SANCHEZ	1.531.372-7

Dr. Víctor J. Ramírez On
Director General
Centro Médico Nacior

Siendo las 09:24 horas del día 24/08/2012 se cierra la etapa la subasta, arrojando los siguientes resultados:

Mejores Lances de cada oferente

Orden	Oferente	Mejores lances
1	CESAR WILFRIDO GIMENEZ "CG EMPRENDIMIENTOS"	430.000.000.-
2	JULIA SOFIA SANCHEZ "DISUR"	433.000.000

Abog. Graciela A. de Barrios
Jefa Dpto. Asesoría Jurídica
Centro Médico Nacional

Lic. Diana R. Bareiro B.
ENCARGADA
Dirección Administrativa
Hospital Nacional

Ing. Walter Duarte F.
Jefe
Departamento de Mantenimiento
Hospital Nacional

Jefe Servicio de Saneamiento
Centro Médico Nacional

MARCELO CHASE

3	JOSE GUILLERMO BENZA "J BENZA"	436.500.000.-
4	SEGE SR L	530.000.000.-
5	MARIELA CAROLINA MOLAS "CONSERMAR"	576.500.000.-
6	VIDAL AMBROSIO MELGAREJO "VIDALIM"	577.950.000.-

3. RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIONES

Una vez cerrada la subasta, la Institución procede a la recepción de las carpetas de los oferentes dentro del plazo previsto en el Pliego de Bases y Condiciones que establecía que los oferentes ubicados en **PRIMER Y SEGUNDO LUGAR** deberán presentar las ofertas hasta el lunes 27 de agosto de 2012.-

En la fecha y hora antes indicada, presentan ofertas las siguientes empresas: C. G. EMPRENDIMIENTOS de Cesar Giménez (oferente ubicado en primer lugar); DISUR DE BIENES Y SERVICIOS de Julia Sofía Sánchez (oferente ubicado en segundo lugar) y SEGE SRL., (oferente ubicado en cuarto lugar)

4. ACTA DE APERTURA DE SOBRES

El 27 de Agosto de 2012, se procede a la apertura de los sobres presentados, siendo los montos ofertados los siguientes:

Orden	Oferente	Monto Total Ofertado
1	DISUR DE BIENES Y SERVICIOS de Julia Sánchez	433.000.000.-
2	C. G. EMPRENDIMIENTOS de Cesar Gimenez	430.000.000.-
3	SEGE SRL	530.000.000.-

En la verificación cuantitativa de las documentaciones sustanciales, se observa que todas las empresas han presentado las documentaciones de carácter sustancial, las que serán analizadas en detalle por el Comité de Evaluación.-

Todas las observaciones que figuran en el Acta quedarán a consideración del Comité de Evaluación.-

5. EVALUACIÓN DE OFERTAS

5.1. Evaluación de Documentaciones Sustanciales

Teniendo en cuenta el método de evaluación establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, y en el punto 14 de las Instrucciones a los Oferentes, se seleccionará provisoriamente al oferente ganador del proceso de competencia de Subasta determinado en el Acta de Sesión Pública Virtual, cuyas documentaciones serán analizadas en detalle:

5.1.1. Oferente ubicado en 1er lugar C. G. EMPRENDIMIENTOS de Cesar Giménez.

Descripción del documento	Resultado
Formulario de Oferta [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI].	Cumple
Planillas Auxiliares.	No Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente].	Cumple
Documentos legales – Oferentes individuales. Personas Físicas	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.-	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03,	Cumple

Abog. Graciela A. de Barrios
Jefa Dpto. Asesoría Jurídica
Centro Médico Nacional

Dr. Víctor L. Ramírez Ortiz
Director General
Centro Médico Nacional

Lic. Diana Bareiro B.
ENCARGADA
Departamento de Licitaciones
Hospital Nacional

Walter Duarte F.
Jefe
Departamento de Mantenimiento
Hospital Nacional

Jefe Servicio Generales
Centro Médico Nacional

MARCELO CHASE

de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.-	

Verificada la PLANILLA AUXILIAR Nº 1 por el Comité de Evaluación, se constata que existen errores en la confección de la misma:

En el punto 1.- Salario,
Se observa que el oferente cotiza un salario mensual a cada trabajador de Gs. 1.508.991 por 8 (ocho) horas a ser trabajadas, teniendo en cuenta la Resolución MJT No. 504/2011 que establece que el salario mínimo mensual debe ser de Gs. 1.658.232, se observa que la firma cotiza un salario por debajo de lo estipulado.-

En el Punto Nº 2.- Salario Responsable Técnico,
En este punto el oferente NO COTIZA el monto correspondiente al salario del Responsable Técnico, punto que se encuentra claramente estipulado en el P.B.C.

Punto Nº 4-Pagos por Días Domingos y Feriados,
El oferente cotiza un monto de Gs. 127.556 siendo este monto inferior a lo que corresponde, ya que el **Art. 234 del Código del Trabajo** dice *"**Las horas trabajadas en días feriados serán pagadas con recarga del 100% sobre el salario hora ordinaria de día hábil**"*

El Comité realiza el siguiente cálculo:

- Cantidad de Domingos y Feriados en el periodo de contrato= **91**
- Dividido 18 meses de duración del contrato= 91/18= **5.1 (promedio)**
- Jornal mínimo por día: **Gs. 63.778**
- Jornal mínimo domingos y feriados: **Gs. 127.556**.-
- Cálculo correcto mínimo Gs. 127.556 x 5.1= **Gs. 650.536.-**
- Monto cotizado por el oferente Gs. 127.556.-

Así mismo, en la planilla auxiliar No. 3, los montos cotizados se encuentran en guaraníes y no en porcentaje tal como es solicitada.-

En resumen, se observa que el oferente ha incurrido en un error en la Planilla Auxiliar No. 1 y No. 2 por lo que teniendo en cuenta la Resolución DNCP No. 2118/2011 que establece que la misma es sustancial, pudiendo ser susceptible a aclaraciones siempre que no constituya una modificación al precio ofertado, y teniendo en cuenta que la planilla presentada no se ajusta al P.B.C. y a las Leyes referentes a Legislación laboral, ***el Comité de Evaluación recomienda la descalificación de la oferta presentada por la firma C. G. Emprendimientos de Cesar Giménez***

5.1.2. Oferente ubicado en 2do. Lugar: DISUR DE BIENES Y SERVICIOS de Julia Sánchez

Planilla de Documentaciones Sustanciales

Descripción del documento	Resultado
Formulario de Oferta [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI].	Cumple
Planillas Auxiliares,	No Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente].	Cumple
Documentos legales – Oferentes individuales. Personas Físicas	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.-	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.-	Cumple

Verificada la **PLANILLA AUXILIAR Nº 1** por el Comité de Evaluación, se constata que existen errores en la misma:

Abog. Graciela A. de Barrios
Jefa Dpto. Asesoría Jurídica
Centro Médico Nacional

Dr. Víctor L. Ramírez
Director General
Centro Médico Nacional

MARCELO CHASE

Lic. Diana Pereiro B.
ENCARGADA
Dpto. Contrataciones Públicas
Hospital Nacional

Walter Duarte
Ing. Walter Duarte F.
Jefe
Departamento de Mantenimiento
Hospital Nacional

Jefe Servicio de Mantenimiento
Centro Médico Nacional

En el punto 1 - Salario,
Se observa que el oferente no cotiza la cantidad de funcionarios solicitados en el PBC (10 trabajadores más 1 Personal Técnico). Sólo cotiza un total de 7 siete empleados, debiendo ser como mínimo 10 (diez)

Punto Nº 2 - Salario Responsable Técnico,
No se cotiza ningún monto correspondiente a salario.

Punto Nº 4 - Pagos por Días Domingos y Feriados,
El oferente cotiza un monto de Gs. 287.425 siendo este monto inferior a lo que corresponde, ya que en el **Art. 234 del Código del Trabajo** dice "Las horas trabajadas en días feriados serán pagadas con recarga del 100% sobre el salario hora ordinaria de día hábil"

El Comité realiza el siguiente cálculo:

- Cantidad de Domingos y Feriados en el periodo de contrato= **91**
- Dividido 18 meses de duración del contrato= 91/18= **5.1 (promedio)**
- Jornal mínimo por día: **Gs. 63.778**
- Jornal mínimo domingos y feriados: **Gs. 127.556**.-
- Cálculo correcto mínimo Gs. 127.556 x 5.1= **Gs. 650.536.-**
- Monto cotizado por el oferente Gs. 287.425.-

En resumen, se observa que el oferente ha incurrido en un error en la Planilla Auxiliar No. 1, por lo que teniendo en cuenta la Resolución DNCP No. 2118/2011 que establece que la misma es sustancial, pudiendo ser susceptible a aclaraciones siempre que no constituya una modificación al precio ofertado, y teniendo en cuenta que la planilla presentada no se ajusta al P.B.C. y a las Leyes referentes a Legislación laboral,. ***el Comité de Evaluación recomienda la descalificación de la oferta presentada por la firma DISUR DE BIENES Y SERVICIOS de Julia Sánchez.***

6. SEGUNDA CONVOCATORIA

Dada las descalificaciones efectuadas, y teniendo en cuenta lo dispuesto en las IAO 13.3. de las Instrucciones a los Oferentes que establece cuánto sigue : "***En caso que ninguna de las ofertas presentadas reuniere las condiciones para resultar adjudicada, y de existir más oferentes cuyos documentos no fueron solicitados en dicho calendario, la Convocante deberá solicitar la/s oferta/s de aquel/llos que siga/n en el orden de clasificación, conforme al artículo 14 del Decreto N° 12.453/08. Esta solicitud se realizará mediante notificación personal al oferente y a través del Portal en la que fijará fecha y hora de presentación de dicha oferta, pudiendo estar presentes quienes tengan interés en el proceso"*** los miembros del Comité de Evaluación recomiendan notificar a los siguientes oferentes para presentar sus ofertas y proseguir con la evaluación respectiva.-

Cumpliendo con lo expuesto anteriormente, y siguiendo el orden de Mejores lances en el proceso de subasta, se remite nota a los siguientes:

- J. BENZA de Jose Guillermo Benza.
- VIDALIM de Vidal Ambrosio Melgarejo.
- CONSERMAR de Mariela Carolina Molas.

7. ACTO DE APERTURA DE SOBRES (2da. Convocatoria a oferentes)

Siendo las 11:15 horas del 6 de Setiembre de 2012, se procedió a la apertura de sobres de las ofertas citadas a continuación:

Orden	Oferente	Monto Total Ofertado
1	VIDALIM DE VIDAL AMBROSIO MELGAREJO	577.945.944
2	J. BENZA DE JOSE GUILLERMO BENZA	436.101.000
3	CONSERMAR DE MARIELA MOLAS	576.500.000

Luego de la verificación cuantitativa de las documentaciones sustanciales, se constata que todas las empresas han cumplido con la presentación de las mismas, las que serán analizadas en detalle por el Comité de Evaluación.-

Abog. Graciela A. de Barrios
Jefa Dpto. Asesoría Jurídica
Centro Médico Nacional

Lic. Diana A. Bareiro B.
ENCARGADA
Dirección Administrativa
Centro Médico Nacional

Ing. Marlena Morínigo
Jefe Servicio Saneamiento
Centro Médico Nacional

Ing. Walter Duarte F.
Departamento de Mantenimiento
Hospital Nacional

Dr. Víctor L. Ramírez Ortiz
Director General
Centro Médico Nacional

MARCELO CHASE

8. EVALUACIÓN DE OFERTAS (2da. Convocatoria)

8.1. Oferente ubicado en 3er. Lugar: J. BENZA de Jose Guillermo Beza.

Descripción del documento	Resultado
Formulario de Oferta [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI].	Cumple
Planillas Auxiliares,	No Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente].	Cumple
Documentos legales – Oferentes individuales. Personas Físicas	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.-	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.-	Cumple

Verificada la **PLANILLA AUXILIAR Nº 1** por el Comité de Evaluación, se constata que existen error en la confección de la misma.

Punto 1.- Salario,

Se observa que el oferente cotiza un salario mensual a cada trabajador de Gs. 1.508.991 por 8 (ocho) horas a ser trabajadas, y teniendo en cuenta la Resolución MJT No. 504/2011 que establece que el salario mínimo mensual debe ser de Gs. 1.658.232, ofertando la firma un salario por debajo de lo estipulado.-

Punto Nº 2.- Salario Responsable Técnico,

En este punto cotizan Gs 100.000 monto correspondiente al salario del responsable técnico, siendo inferior a lo establecido en las reglamentaciones laborales ya que debe ser el Salario Mínimo legal.-

Punto Nº 4-Pagos por Días Domingos y Feriados,

El oferente cotiza un monto de Gs. 510.224 siendo este monto inferior a lo que corresponde, ya que en el **Art. 234 del Código del Trabajo** dice "Las horas trabajadas en días feriados serán pagadas con recarga del 100% sobre el salario hora ordinaria de día hábil"

Realizando un cálculo se obtiene cuánto sigue:

- Cantidad de Domingos y Feriados en el periodo de contrato= **91**
- Dividido 18 meses= 91/18= **5.1 (promedio)**
- Jornal mínimo por día: **Gs. 63.778**
- Jornal mínimo domingos y feriados: **Gs. 127.556**.-
- Cálculo que corresponde al llamado Gs. 127.556 x 5.1= **Gs. 650.536.-**
- **Monto cotizado por el oferente Gs. 510.224.-**

Materiales e Insumos según PBC, se cotiza un monto total de Gs. 30.425 siendo este un monto muy inferior ya que no cubre ni siquiera el costo del combustible para las máquinas que deben ser utilizadas para la limpieza de las áreas verdes.-

Verificada la **PLANILLA AUXILIAR Nº 2**, se constata que:

el Ítem 2 – Tributos previstos en la legislación paraguaya, se cotiza en la planilla 7, 1 % que no cubre siquiera el 10% correspondiente a Impuesto al Valor Agregado.-

Verificada la **PLANILLA AUXILIAR Nº 3**, se constata que:

Abog. Graciela A. de Barrios
Jefa Dpto. Asesoría Jurídica
Centro Médico Nacional

Dr. Victor L. Ramírez Oni
Director General
Centro Médico Nacional

Lic. D. Barreto R.
ENCARGADO
Dirección Administrativa

Ing. Walter Duarte F.
Jefe Servicio General de Mantenimiento
Centro Médico Nacional

Ing. Walter Duarte F.
Jefe Departamento de Mantenimiento
Hospital Nacional

MARCELO CHASE

En todos los ítems se realizaron los cálculos en guaraníes debiendo ser cotizadas en porcentaje como se solicita en el PBC.

En resumen, se observa que el oferente ha incurrido en un error en la Planilla Auxiliar No. 1, 2 y 3, por lo que teniendo en cuenta la Resolución DNCP No. 2118/2011 que establece que la misma es sustancial, pudiendo ser susceptible a aclaraciones siempre que no constituya una modificación al precio ofertado, y teniendo en cuenta que la planilla presentada no se ajusta al P.B.C. y a las Leyes referentes a Legislación laboral,. ***el Comité de Evaluación recomienda la descalificación de la oferta presentada por la firma J BENZA***

8.2. Oferente ubicado en 4to. Lugar: SEGE SRL.

Planilla de Documentaciones Sustanciales

Descripción del documento	Resultado
Formulario de Oferta [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI].-	**No Cumple**
Planillas Auxiliares.	**Cumple**
Garantía de Mantenimiento de Oferta. [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente].-	**Cumple**
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.-	**Cumple**
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.-	**Cumple**
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.-	**Cumple**

Punto Nº 4-Pagos por Días Domingos y Feriados,

El oferente cotiza un monto de Gs. 287.425 siendo este monto inferior a lo que corresponde, ya que en el **Art. 234 del Código del Trabajo** dice "Las horas trabajadas en días feriados serán pagadas con recarga del 100% sobre el salario hora ordinaria de día hábil"

Realizando un cálculo se obtiene cuánto sigue:

- Cantidad de Domingos y Feriados en el periodo de contrato= **91**
- Dividido 18 meses= 91/18= **5.1 (promedio)**
- Jornal mínimo por día: **Gs. 63.778**
- Jornal mínimo domingos y feriados: **Gs. 127.556**.-
- Cálculo que corresponde al llamado Gs. 127.556 x 5.1= **Gs. 650.536.-**
- **Monto cotizado por el oferente Gs. 287.425**

Formulario de Oferta – Precio Unitario Ofertado

En lo que se refiere a al Formulario de Oferta, se **observa que se ha cotizado en decimales.**- En ese sentido, cabe destacar que Resolución DNCP Nº 402/2012, en su Art. 2º resuelve la prohibición de la utilización de decimales en los precios unitarios y totales que componen la ofertas formuladas en moneda local".

En éste caso, la firma SEGE SRL. cotiza en el formulario de Oferta un monto mensual de Gs. **29.444.444,4444** que no se ajusta al PBC y a las reglamentaciones vigentes.-

En resumen, se observa que el oferente ha incurrido en el error de cotizar en decimales su precio unitario y en la confección de la Planilla Auxiliar No. 1 por lo que teniendo en cuenta las Resoluciones DNCP No. 2118/2011 y

Abog. Graciela A. de Barrios
Jefa Dpto. Asesoría Jurídica
Centro Médico Nacional

Dr. Víctor L. Ramírez Oni
Director General
Centro Médico Nacional

MARCELO CHASE

Diana R. Bareiro B.
ENCARGADA
Unidad Administrativa
Hospital Nacional

Jefe Servicio Saneamiento
Centro Médico Nacional

Walter Duarte
Ing. Walter Duarte
Jefe
Departamento de Mantenimiento
Hospital Nacional

402/2012, que establece la prohibición del uso de decimales, y se establece que las planillas auxiliares tiene carácter sustancial, ***el Comité de Evaluación recomienda la descalificación de la oferta presentada por la firma SEGE SRL.***

8.3. Oferente ubicado en 5to. Lugar: CONSERMAR de Mariela Carolina Molas.

Planilla de Documentaciones Formales y Sustanciales

Descripción del documento	Resultado
Formulario de Oferta [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI].	Cumple
Planillas Auxiliares.	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta. [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente].-	Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.*	Cumple
F. **Cualquier otro documento adicional requerido.**	
a. Formulario de Información del Oferente.-	Cumple
b. Autorización del Representante para la Apertura de Sobres.	No Aplica
c. Constancia de Visita Técnica o Declaración Jurada de Conocer los servicios a ser realizados.-	Cumple
d. Lista de Personal técnico calificado que prestará el servicio.-	Cumple
e. Copias de contratos ejecutados de provisión de servicios similares, por un monto equivalente al 25% (cincuenta por ciento) como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los años (2010-2011). Podrán presentar la cantidad de contratos, que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Con este documento, se medirá el **criterio de experiencia** solicitada en éste llamado a contratación.-	Formal
f. Declaración Jurada detallando los equipos, maquinarias e implementos agrícolas que será utilizado.	Formal
g. Declaración Jurada de estar de acuerdo y acepta en todos sus términos el presente Pliego de Bases y Condiciones y las aclaraciones que en consecuencia sean emitidas y que lo acepta en todos sus términos.-	Formal
h. Constancia de Cuenta Bancaria, de un (1) Banco de plaza, en donde se detallará la cuenta en la que se realizará el pago directo a los proveedores.-	Formal
i. Balance General Comparativo y Estado de Resultados, conforme disposiciones de la Resolución 173/04 del SET de los siguientes años: 2010-2011.-	Formal
RESULTADO	**PASA**

En fecha 7 de Setiembre de 2012, se solicita a la firma la presentación de Copias de contratos de provisión de servicios similares, por un monto equivalente al 25% por ciento como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los años 2010-2011.-
Por mesa de entrada No. 598 presenta lo solicitado.-

Se observa que la firma Conservar de Mariela Molas cumple con las documentaciones sustanciales y formales solicitadas en el PBC.

Abog. Graciela A. de Barrios
Jefa Dpto. Asesoría Jurídica
Centro Médico Nacional

Dr. Víctor L. Ramírez Onieva
Director General
Centro Médico Nacional

Lic. Liliana R. Bareiro B.
ENCARGADA
Dirección Administrativa
Hospital Nacional

Ing. Walter Duarte F.
Jefe
Departamento de Mantenimiento
Hospital Nacional

MARCELO CHAS

Ing. Graciela N. Moringo C.
Jefe Servicio Saneamiento
Centro Médico Nacional

8.4.Evaluación de la Capacidad Financiera

Con referencia a la capacidad financiera, se han tomado los datos de los Balances presentados y se han utilizado para el cálculo de los análisis, indicadores básicos tales como: coeficiente de liquidez, razón de endeudamiento y rentabilidad que permiten conocer la situación financiera de la empresa.
CONSERMAR de Mariela Carolina Molas.

Liquidez				Endeudamiento				Rentabilidad			
2010	2011	Promedio	Valor de Referencia	2010	2011	Promedio	Valores de Referencia	2010	2011	Promedio	Valores de Referencia
1,30	1,60	1,45	≥ 1	0,73	0,57	0,65	<0,80	0,60	0,30	0,45	Resultado Positivo

8.5. Experiencia y Capacidad Técnica

Se verificó la experiencia del oferente en contratos similares a lo ofertado.-
Según el P.B.C. en la Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación se solicitó:

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:
Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta y recepciones finales, por un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los dos (2) últimos años, (2010-2011), sean en instituciones públicas o privadas, de bienes similares a lo ofertado.-

En ese sentido, se constata que el oferente CONSERMAR de Mariela Carolina Molas. cumple con la experiencia y capacidad técnica solicitada en el P.B.C. al presentar los contratos ejecutados en los años 2010-2011.-

8.5 Evaluación Técnica de la Oferta

La oferta presentada por la firma **CONSERMAR de Mariela Carolina Molas** cumple con todas las especificaciones técnicas previstas en el Pliego de Bases y Condiciones.-

9. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

El Comité de Evaluación ha analizado todos los documentos exigidos en el proceso, donde se constata que la empresa que califica en el presente llamado posee la solvencia técnica, económica, legal y capacidad de abastecimiento, y presentan los precios evaluados como los más bajos.

Antes de proceder a la recomendación de adjudicación, se realizan los siguientes cálculos:

9.1. Verificación De Los Oferentes En El Registro De Inhabilitados

Se verifica el Registro de Inhabilitados de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y se observa que a la fecha del informe de evaluación los oferentes a ser adjudicados no se encuentran inhabilitados por dicha Dirección. Forma parte de la presente las páginas impresas del mencionado sistema.

9.2. Verificación de los precios referenciales

Se procede a la verificación de la oferta presentada en relación al precio referencial del llamado, los que se detallan en el cuadro:

Item	Descripción	Precio Total Estimado	Precio Total Adjudicado	% Variacion
1	Servicio de Limpieza de espacios verdes	30.000.000	32.027.778	6,8%

Abog. Graciela A. de Barrios
Jefa Dpto. Asesoría Jurídica
Centro Médico Nacional

MARCELO CHASE

Ing. Marlona N. Morínigo
Jefe Servicio Saneamiento
Centro Médico Nacional

Walter Duarte F.
Jefe
Departamento de Mantenimiento
Centro Médico Nacional

Dr. Victor L. Ramírez Oliva
Director General
Centro Médico Nacional

Lic. Blanca Barreiro B.
ENCARGADA
Dirección Administrativa
Hospital Nacional

10. Conclusiones

El Comité de Evaluación ha analizado todos los documentos exigidos en el proceso, donde se constata que las empresas que califican en el presente llamado poseen la solvencia técnica, económica, legal y capacidad de abastecimiento, y presentan los precios evaluados como los más bajos.
Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas y artículos 60 y 61 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, y se ajusta a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, el Comité de Evaluación recomienda los siguiente:

Primero : Disminuir la cantidad de meses del contrato, de manera a ajustar al monto total del llamado, quedando en 15 (quince) meses el plazo contractual.-

Segundo: Recomendar la adjudicación a los siguientes oferentes y de acuerdo al detalle:

Orden	Oferente	RUC	Ítem	Monto Total Adjudicado
1	CONSERMAR de Mariela Carolina Molas	3200078-2	1	480.416.670-
			Total Adjudicado	**480.416.670.-**

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto de evaluación, suscribiendo el presente acta los componentes del Comité de Evaluación, que se detallan a continuación:

Lic. Diana Raquel Barreiro Barbote
Encargada de la Dirección de Administración y Finanzas

Dr. Víctor Ramírez Onieva
Director General

Abog. Graciela Arzamendia de Barrios
Jefe de la Asesoría Jurídica

Ing. Walter Duarte Ferrari
Jefe del Dpto. de Mantenimiento

Arq. Marcelo Chase
Jefe de Servicio de Obras Civiles

Ing. Marlena Moringo
Jefa del Servicio de Saneamiento

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

PARAGUAY TODOS

Cuadro de Precios Adjudicados

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 12/2012

Servicio de Limpieza de Espacios Verdes

CONSERMAR de Mariela Carolina Molas (RUC 3200078-2)

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Marca del producto	Procedencia	Presentación	Relación de Medida	Unidad	Cantidad	Precio Unitario (IVA INCLUIDO)	Precio Total
1	70111713-001	Servicio de Limpieza y mantenimiento de Espacios Verdes.	CONSERMAR	Nacional	Evento	Meses	1	15	32.027.778	480.416.670
						Total Adjudicado				480.416.670

Abog. Graciela A. de Barries
Jefa Dpto. Asesoría Jurídica
Centro Médico Nacional

Ing. Marlena N. Manuinigo C.
Jefe Servicio Saneamiento
Centro Médico Nacional

Lic. Diana R. Bareiro B.
ENCARGADA
Dirección Administrativa
Hospital Nacional

Ing. Walter Duarte F.
Jefe
Departamento de Mantenimiento
Hospital Nacional

MARCELO CHASE

Dr. Victor L. Ramírez Onieva
Director General
Centro Médico Nacional

000000003